

POSADAS, 04 JUL 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001771/2023, en el que obran presentaciones de Consejeros Superiores respecto a Pronunciamiento del Consejo Superior S/ hechos de violencia institucional en Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Consejera Docente DACHARY miembro del Consejo Superior eleva al Alto Cuerpo la propuesta referenciada.

QUE, obra además presentación de los Consejeros y la Consejera Superior Estudiantil de Convergencia Estudiantil, con el objetivo de que el máximo organismo deliberativo de la Universidad Nacional de Misiones exprese en un comunicado oficial en los medios de comunicación de la Universidad (página, radio, tv, redes sociales, otros) su más enérgico repudio ante los hechos represivos y de violencia institucional frente a las manifestaciones y protestas sociales acontecidas en el marco del proceso de reforma constitucional llevada a cabo en la Provincia de Jujuy.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Derechos Humanos, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **003/2023**, sugiriendo: *“Aprobar el texto del comunicado de este Consejo Superior relacionado a los lamentables hechos acaecidos en la hermana provincia de Jujuy y que el mismo sea publicitado en todos los canales institucionales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). A 40 años del retorno de la Democracia a nuestro país y habiendo cumplido 50 años de existencia la Universidad Nacional de Misiones REPUDIA enérgicamente todos los hechos de violencia, en sus diferentes y variadas manifestaciones y modalidades llevados a cabo en la provincia de Jujuy en el corrientes mes y manifiesta: REIVINDICAR el compromiso absoluto e irrestricto de nuestra institución con la defensa de los valores, principios y prácticas que hacen a la democracia plena y participativa, como así también al Estado de Derecho y el Sistema Republicano de gobierno. RATIFICAR el compromiso ineludible de la Universidad Nacional de Misiones en la defensa de la diversidad cultural, de los derechos irrenunciables de los pueblos originarios y contra los extractivismos, contra todo acto de discriminación, violencia y avasallamiento que los pueblos originarios sufren en el territorio argentino y en la América en su conjunto. MANIFESTAR con firmeza el derecho a la protesta libre y la preservación de la paz. Y propiciar el desarrollo de actividades académicas, de investigación, extensión y debates, en todas las Universidades resaltando el valor, el compromiso y el respeto por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de todos/as los/as ciudadanos/as de nuestro país”.*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de junio de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el texto del comunicado de este Consejo Superior relacionado a los lamentables hechos acaecidos en la hermana provincia de Jujuy y que el mismo sea publicitado en todos los canales institucionales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM):

A 40 años del retorno de la Democracia a nuestro país y habiendo cumplido 50 años de existencia la Universidad Nacional de Misiones REPUDIA enérgicamente todos los hechos de violencia, en sus diferentes y variadas manifestaciones y modalidades llevados a cabo en la provincia de Jujuy en el corrientes mes y manifiesta:

REIVINDICAR el compromiso absoluto e irrestricto de nuestra institución con la defensa de los valores, principios y prácticas que hacen a la democracia plena y participativa, como así también al Estado de Derecho y el Sistema Republicano de gobierno.

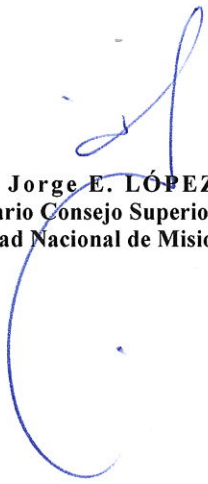
RATIFICAR el compromiso ineludible de la Universidad Nacional de Misiones en la defensa de la diversidad cultural, de los derechos irrenunciables de los pueblos originarios y contra los extractivismos, contra todo acto de discriminación, violencia y avasallamiento que los pueblos originarios sufren en el territorio argentino y en la América en su conjunto.

MANIFESTAR con firmeza el derecho a la protesta libre y la preservación de la paz. Y propiciar el desarrollo de actividades académicas, de investigación, extensión y debates, en todas las Universidades resaltando el valor, el compromiso y el respeto por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de todos/as los/as ciudadanos/as de nuestro país.

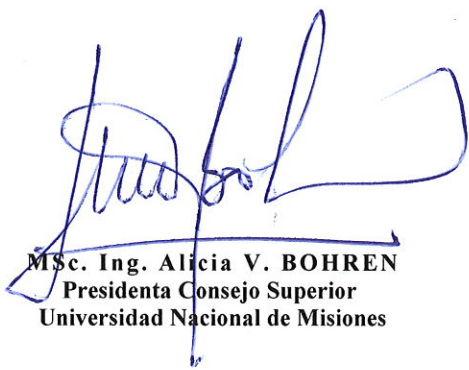
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 088-23

haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones